



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Cuarta Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer en las Américas, forma parte de un creciente proceso de participación de la mujer en temas de relevancia sociales y políticas.

La reivindicación de los derechos de la mujer se inicia a mediados de este siglo y no deja de crecer en forma irrefrenable hasta nuestros días. El ingreso cada vez más universal de las mujeres al mercado de trabajo, a la educación y a la capacitación, incluso universitaria, determinan el abandono irreversible del ámbito de lo doméstico y su incursión en el mundo "ancho y ajeno", hasta entonces patrimonio casi exclusivo del colectivo masculino.

Ahora bien, el cambio en la condición de la mujer no es sólo un hecho que se produce, sino que se constituye en un hecho histórico trascendente, que se asume públicamente y se incorpora al ordenamiento jurídico de las sociedades y las agendas de los grandes eventos mundiales. Así en 1975, se constituye el Año Internacional de la Mujer y se inicia la Década de la Mujer que culminará en 1985 con la Conferencia Mundial de Nairobi. En el año 1995 se realizó el Beijing la cuarta Conferencia Mundial sobre la Condición de la Mujer.

La habilitación y autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición social, económica y política son fundamentales para el logro de relaciones democráticas en todas las esferas de la vida social. La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento.

Por ello toda acción tendiente a reafirmar el camino iniciado por miles de mujeres en todos los continentes es válido. La Cuarta Conferencia Internacional para la integración de la Mujer en las Américas tiene contemplados como temas de discusión y análisis aquellos que hacen a la participación plena e igualitaria de la mujer en la vida social y política de las naciones, para reafirmar la democracia y mejorar sus cuerpos decisorios; la participación igualitaria de la mujer en la promoción de una reforma económica y social equitativa y sostenible para definir, planificar y construir el futuro de las Américas y otros de no menor interés.

Por ello:

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: María Inés García, Delia Edit Dieterle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la Cuarta Conferencia Internacional para la Integración de la Mujer en las Américas, organizada por la Fundación Integración y la Fundación Konrad Adenauer, a realizarse en la ciudad de Salta los días 28, 29 y 30 de junio de 2000.

Artículo 2°.- De forma.

447/2000
de 2000.-

13 de junio

GUILLERMO GROSVOLD Y CARLOS E. GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

PROPONEN LA APERTURA DE UN REGISTRO DE LEGISLADORES A LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTEN LA ADHESION A LA REDUCCION DEL 12% DE SUS HABERES.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA